

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 - 270

Liquidación de Sociedad Patrimonial

Demandante: Jaime Enrique Valbuena Cabrejo

Demandada: Rosa María Zipa Borda

Téngase como pruebas en este asunto las declaraciones de renta allegadas por la DIAN, respecto de la demandada ROSA MARÍA ZIPA.

De otro lado, atendiendo lo manifestado por la entidad antes referida, por el medio más expedito requiérase a la parte demandada, con el fin que de manera inmediata informe a este despacho judicial el número de identificación de NESTOR PULIDO CHOCONTA. Cumplido lo anterior y sin necesidad de nueva orden, remítase dicha información a la DIAN, a efectos que aporten las declaraciones de renta del citado señor de los años 2013 a 2016.

Para lo pertinente, téngase en cuenta el dictamen aportado por la parte actora respecto del avalúo del inmueble ubicado en la CALLE 6 SUR # 36 - 13 CONJUNTO RESIDENCIAL CIMARRON APTO 102 T.19 de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 094 DE HOY 24/11/2020
TODA VEZ QUE EL SISTEMA NO FUNCIONO EN DEBIDA FORMA EL
23/11/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario